

ACTA DE EVALUACIÓN

CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN - PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE), DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°20.032, AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°795, DE 24 DE JULIO, DE 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

FECHA DE ACTA:

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 18-08-2023
Nombre del Proyecto: PRM Esperanza
Concurso N°: 4to Concurso Público de Proyectos:
Código licitación anexo N°1: 990
Región: Aysén
Nombre del Colaborador: Fundación Chilena para la Discapacidad

2. CUMPLIMIENTO DE PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Propuesta acompaña y se encuentra bien complementado el Anexo N° 4: Carta de compromiso	SI
Propuesta continúa con la Etapa N°2 de evaluación (*Para continuar a la segunda etapa, debe tener SÍ en los ítems anteriores y haber presentado los anexos individualizados de acuerdo a las exigencias de las bases administrativas)	SI

3. CUMPLIMIENTO DE SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

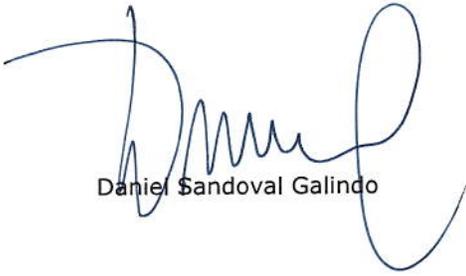
Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Diseño de Estrategia de la Intervención	50%	1,750	0,875
Matriz Lógica	30%	2,500	0,750
Gestión de Personas	20%	2,000	0,400
Total	100%	No Adjudicable	

4. SITUACIÓN DE LA PROPUESTA

Marque con un "X" la alternativa correcta:

Califica para aprobar: _____

No califica para aprobar: X



Daniel Sandoval Galindo



Joksán Bravo Palomino



Alexis Ballesteros Contreras



ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN

LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 18-08-2023
Nombre del Proyecto: PRIM Esperanza
Concurso Nº: 4to Concurso Público de Proyectos:
Código licitación anexo Nº1: 990
Región: Aysén
Nombre del Colaborador: Fundación Chilena para la Discapacidad

2. CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA Nº1 DE LA EVALUACIÓN

S/NO

La propuesta acompaña y se encuentra bien complementado el Anexo Nº 4: Carta de compromiso	SI
La propuesta continúa con la Etapa Nº 2 de evaluación. (*Para continuar a la segunda etapa, debe tener SI en los ítems anteriores y haber presentado los anexos individualizados de acuerdo a las exigencias de las bases administrativas)	SI

3. CUMPLIMIENTO DE SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

1. Criterio: Diseño de la estrategia de la intervención según cada modalidad (50%)

Nº	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
----	------------	------------	---------	-------------------

1	<p>La propuesta presenta una caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos que serán atendidos por el proyecto, contemplando datos cuantitativos relativos a la magnitud de las graves vulneraciones de derechos y principales tipologías de maltrato pertinentes a niños, niñas y adolescentes, así como también, datos cualitativos sobre los factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio.</p>	20%	0	0,000
2	<p>La propuesta de diseño de la estrategia de intervención es coherente con las características de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.</p>	20%	1	0,200
3	<p>La propuesta de diseño de la estrategia de intervención considera clara y detalladamente la aplicación de los enfoques transversales: Derechos de la niñez y adolescencia, enfoque de Participación de la Niñez y Adolescencia, enfoque Intercultural, enfoque de Inclusión, enfoque de Género, enfoque de Curso de Vida, enfoque Territorial y enfoque de Redes.</p>	15%	4	0,600
4	<p>La propuesta de la estrategia incorpora conceptualizaciones de participación y acciones que promueven la participación, garantizando el acceso a la información y la retroalimentación a los NNA y sus familias y/o cuidadores en la estrategia de intervención.</p>	15%	1	0,150
5	<p>La propuesta de diseño de la intervención incorpora estrategias de coordinación y articulación con redes de los territorios del proyecto (Red de Protección Especializada, intersectoriales y/o actores locales, Red de Justicia y Reinserción Juvenil, según corresponda) y estas son coherentes con las necesidades y características de niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos en el territorio.</p>	20%	3	0,600

6	<p>La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, identificando potenciales problemas en la calidad del PII, y describiendo soluciones a dichos problemas.</p>	10%	2	0,200
<p>Puntaje Criterio (Suma columna)</p> <p>Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):</p>		100%	1,750	
1.	<p>La propuesta no presenta caracterización de los sujetos de atención, toda vez que los antecedentes presentados se circunscriben a Región de los Lagos</p>			
2.	<p>La propuesta de diseño de la estrategia de intervención no es coherente con la caracterización de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y/o adultos significativos atendidos por el proyecto ni con su contexto y entorno.</p>			
3.				
4.	<p>La propuesta de la estrategia incorpora conceptualizaciones de la participación, sin embargo, esta no garantiza el acceso a la información y la retroalimentación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o cuidadores de sus procesos de intervención (fases de intervención definidas en OOT).</p>			
5.	<p>La propuesta de diseño de la estrategia para la intervención no identifica a actores claves del territorio (cuidado alternativo, UHCIP, red de justicia y reinserción juvenil). De igual manera, no individualiza programas y actores del intersector presentes en el territorios, mencionandolos de manera generica.</p>			
6.	<p>La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno, de forma clara y pertinente, y estas favorecen la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promueven que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, pero: a) no identifican potenciales problemas en la calidad del PII, b) no describen opciones de solución a dichos problemas.</p>			

III. Criterio: Matriz Lógica (30%)				
N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
7	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada uno de los objetivos específicos, y todas garantizan su contribución al logro de los objetivos según la OOTT.	50%	2	1,000
8	La propuesta enumera y describe actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención, considerando las características de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	30%	3	0,900
9	Se presentan medios de verificación y estos permiten respaldar la totalidad de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico.	20%	3	0,600
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		2,500
Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):				
7.	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades para cada objetivo específico. Sin embargo, no todas son coherentes con el logro de los objetivos específicos, ni se garantiza su contribución al logro de los objetivos. En objetivo específico uno, no se hace mención a actividades dirigidas a interrumpir situaciones de maltrato y/o abuso constitutivo de delito, presentes y/o futuros, activación de mecanismos judiciales, resolución exenta 155.			

8. La propuesta señala actividades de las cinco etapas de intervención, sin embargo, no asegura el cumplimiento de algunas de estas (ingreso, seguimiento y egreso), tampoco individualiza los agentes claves, ni las acciones de coordinación que establezca con estos en pro del bienestar de NNA, niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto. La justificación para la contribución al logro del objetivo es estándar para todas las actividades propuestas, no estableciendo la contribución específica y diferenciada que debería estar para cada actividad propuesta.
9. Se presentan medios de verificación para todas las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo específico. Sin embargo, estos permiten respaldar de manera coherente entre el 50% y menos del 100% de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades. Por ejemplo, para la mayoría de sus actividades no se compromete el registro en sistema integrado de información y seguimiento SIS.

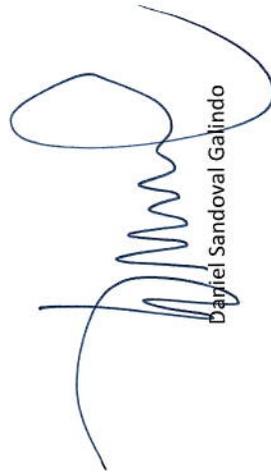
III. Criterio: Gestión de Personas (20%)				
Nº	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
10	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, incorporando condiciones mínimas para la participación e incentivos para la participación.	60%	2	1,200
11	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, considerando dentro de estas 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y 2 medidas cotidianas de autocuidado. Las actividades consideraran a los equipos técnicos y administrativos.	40%	2	0,800
Puntaje Criterio (Suma columna)		100%		2,000
Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):				
10.	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, sin embargo para: a) condiciones mínimas para la participación, b) tiempo protegido para la participación, la propuesta compromete la disponibilidad de personal extra, no clarificando si este pertenece a profesionales del mismo equipo o externo a este y que funciones desarrollara con NNA y familias, c) incentivos para la participación, sólo compromete el pago de pasajes para asistir a certificaciones de los cursos, no comprometiéndose recursos para garantizar la participación de la capacitación misma.			
11.	La propuesta en relación a medidas cotidianas de autocuidado indica actividades de celebración y seguridad laboral (contrato de trabajo), sin referirse a cuales serán las prácticas cotidianas que promuevan la salud física, mental y emocional en el contexto laboral, vinculadas al trabajo llevado a cabo con NNA, familias y/o adultos responsables víctimas de graves vulneraciones de derecho			

4. PUNTAJE FINAL Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

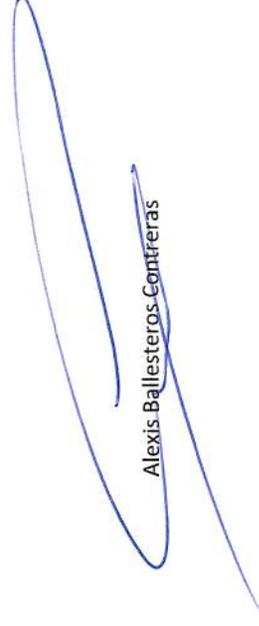
Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Diseño de Estrategia de la intervención	50%	1,750	0,875
Matriz Lógica	30%	2,500	0,750
Gestión de Personas	20%	2,000	0,400
Total	100%	No Adjudicable	2,025

Rangos y Categorías de Evaluación

Definición	Rango	Categoría
La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, al presentar un puntaje inferior o igual a 2,8.	0 - 2,8	No adjudicable
La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.	2,9 -4,0	Adjudicable


Daniel Sandoval Galindo


Aleksan Bravo Palomino


Alexis Ballesteros Contreras